

194873

H/V.



194873

COPIA  
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de un primer certificado de adición, por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 161.970", concedida por: "Procedimiento para acoplar varios cuadernos encuadernándolos conjuntamente movibles y cambiables", a favor de Don Conrado Martí Llovet, residente en Barcelona, Fontanella, 17.-

=====

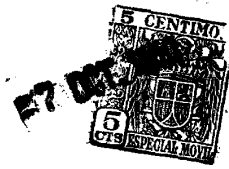
El presente primer certificado de adición se refiere a "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 161.970", mediante la cual se consiguió establecer un procedimiento que permite reunir diversos cuadernos de distintas clases formando un libro o conjunto de modo que cada uno de ellos sea fácil de examinar, sin extraerlo de la cubierta, y lo que no es menos importante que pueda separarse del conjunto cada uno para ser examinado independientemente o sustituir total o parcialmente todo ello sin deteriorar y romper el medio de unión empleado.

5

10

194873

2.-



5 una de las mejoras de este procedimiento consiste en lo-  
grar la encuadernación de hojas sueltas, aunque no formen cua-  
derno, sin necesidad como hasta ahora de añadidos, cosidos y pe-  
gados y por lo tanto sin deteriorarlas en lo más mínimo por me-  
dio de un sencillo dispositivo adaptado a las carteras, cubier-  
tas y carnets. Una derivación del dispositivo basado en su mis-  
ma idea permite acoplar varios cuadernos encuadernándolos movi-  
bles y cambiables, el cual aplicado a cada cuaderno, sea cual  
fuere la constitución del mismo, hace que resulten unidos entre  
10 si, formando un solo bloque que asimismo se retiene en la cu-  
bierta, carnet, etc., en ambas aplicaciones por medio de un  
dentado que queda oculto.

15 En la patente principal se describe que las solapas for-  
madas en los extremos de la cubierta pueden ampliarse más o me-  
nos de tamaño, y además cuando el bloque de los cuadernos resul-  
te de excesivo peso, será conveniente que el forro donde va ad-  
herido el bloque permanezca fijo. Por la presente adición se  
mejora este procedimiento ampliando las solapas de los extremos  
de la cubierta, de forma que las tres solapas coincidan hacia  
20 el centro de la cartera, con el doble objeto de facilitar la  
introducción del rollo, al abrirse las tres solapas y sujetarlo  
por medio de la prolongación hacia dentro de la lateral que  
abraza las dos colaterales, privando que el forro tenga algún  
movimiento al serle practicado a éste un dobléz que coincida  
25 con la prolongación de una de las dichas solapas. La otra par-  
te de la cubierta quedará libre para que produzca un juego per-  
fecto de deslizamiento, indispensable al buen funcionamiento de  
abrir y cerrar el conjunto.

30 Dentro de la misma esencialidad, otra de las mejoras de  
este procedimiento consiste en la encuadernación de hojas sen-

194873

3.-



cillas u hojas dobles, al ejemplo de pólizas y documentos de una misma configuración y variedad, simplificando los sistemas de acoplamiento y encuadernación ya reivindicados en la patente principal.

5           Se realiza principalmente esta nueva modalidad practicando una solapa en el borde de la tapa o cara interior de una cubierta cuyo doblar puede disponerse a todo lo largo de la misma o en fracciones de la mayor o menor longitud que convenga para los pliegues en que tenga que doblarse la totalidad de la cubierta, separadas por una muesca o solución de continuidad en  
10 cada una de dichas partes en que se doble la cubierta o conjunto, lográndose así la sujeción del documento o póliza al alojarlo debajo de la solapa lateral por la parte del lomo y terminando por introducirlo en las restantes solapas (pudiendo utilizarlas  
15 a voluntad según la configuración y disposición del documento) para quedar encuadernado y completamente resguardado.

En esta misma finalidad el doblar o solapa de la cubierta puede disponerse en su parte posterior, quedando la solapa que se utiliza para el lomo del documento en la parte central de la  
20 cubierta, con objeto de que quede libre la parte anterior de la encuadernación a modo de tapa y no tener que doblar el documento.

Quando se trate de encuadernar dos documentos en la misma cubierta, se aplicará el mismo principio en ambas caras, disponiéndose ambos documentos en sentido invertido, con el objeto  
25 de que al abrir la cubierta por un lado quede en sentido natural el de la parte derecha y abriéndola por el otro lado quede también en el mismo sentido.

Además una o ambas tapas de la cubierta pueden llevar en  
30 su contorno, y en la parte interior, un dentado ya protegido

194873

4.- 27



por otra patente, que permite sujetar papeles o documentos.

Finalmente, otra mejora que se reivindica consiste en alo-  
jar en una de las tapas de la cubierta, y entrando por una ranu-  
ra practicada al efecto en el borde de aquella, una pieza plana  
5 destinada a recibir directamente las anotaciones que se deseen  
o a soportar una hoja de papel en que puede escribirse y que se  
sujeta por disposición de dentado objeto también de otra paten-  
te anterior del mismo interesado.

Dentro de las reivindicaciones que se establecen caben in-  
10 finidad de modalidades de ejecución, tanto por la forma y tama-  
ños de los elementos en que se apliquen las mejoras reivindica-  
das, como por los materiales opacos o transparentes utilizados  
en la construcción de tales elementos y en la materialización  
de las mejoras; pero como las variaciones que así se hagan como  
15 las que se introduzcan en detalles de presentación u organiza-  
ción no afectan a la esencialidad reivindicada, las distintas  
disposiciones que como aplicación conjunta de la patente prin-  
cipal y de este certificado de adición se establezcan con cuales-  
quiera de esas modificaciones, no serán sino variantes igualmen-  
20 te comprendidas y protegidas por el presente registro. Así pues,  
este procedimiento tendrá su esencial aplicación en carteras,  
cubiertas de libros, carnets, talonarios y en general en toda  
clase de recubrimientos, envoltorios y todas las formas de encu-  
dernación.

25 En esta idea las adjuntas figuras corresponden únicamente  
a formas de ejecución sin carácter alguno limitativo, que se  
presentan a título de ejemplos de realización, para aclarar y  
concretar cuanto se dice en esta memoria descriptiva.

30 La fig. 1ª corresponde a la proyección del lateral de una  
cartera, con solapa, con dentado oculto, que permite encuadernar

194873

5.-



hojas sueltas o sujetar cuadernos dispuestos al efecto.

La fig. 2<sup>a</sup> detalla la forma de la indicada solapa dentada, a la que se presenta levantada de la cartera en un trozo a fin de mostrar su característica.

5 La fig. 3<sup>a</sup> se refiere a la sección de perfil de la solapa.

La fig. 4<sup>a</sup> de modo análogo, indica la aplicación de tal disposición a la encuadernación de hojas sueltas.

La fig. 5<sup>a</sup> presenta la vista anterior del dispositivo utilizado para acoplar otro cuaderno a uno ya sujeto.

10 La fig. 6<sup>a</sup> es la vista anterior del mismo.

La fig. 7<sup>a</sup> muestra el acoplamiento del dispositivo con las hojas sueltas y el del conjunto a la solapa dentada.

La fig. 8<sup>a</sup> se refiere a la vista de perfil del indicado acoplamiento.

15 La fig. 9<sup>a</sup> representa de perfil el acoplamiento de un cuaderno con solapa simple y al que se ha adaptado el dispositivo para su encuadernación y utilizando éste para ampliar el cuaderno.

20 La fig. 10<sup>a</sup> corresponde a la vista posterior de la misma disposición.

25 La fig. 11<sup>a</sup> presenta la perspectiva esquemática de una cubierta que en el interior de cada tapa tiene tres solapas que permiten introducir entre las solapas y las referidas tapas un ferro, el cual lleva acoplado por elementos de fijación de quita y pón (que se reivindicaron en la patente principal) el libro o análogo que se desée proteger por tal cubierta.

La fig. 12<sup>a</sup> muestra la posición de los elementos que forman esa cubierta, en el momento de introducir el ferro en la cubierta a la cual queda sujeto.

194873

6.-



La fig. 13<sup>a</sup> representa la cubierta con su corro ya puesto y las solapas cerradas.

La fig. 13-a presenta, de modo análogo que la anterior, uno de los lados de la cubierta con el dentado en la parte interior de su contorno que permite sujetar hojas adicionales con las indicaciones que se desee.

La fig. 13-b ilustra otra cubierta en la cual una de sus tapas va provista de una pieza montada a corredera, destinada a servir para hacer anotaciones directamente en ella o soportar la hoja en que se hagan.

La fig. 13-c muestra el mismo dispositivo sacado fuera de la tapa y en disposición de cumplir su cometido.

La fig. 13-d detalla la organización del mismo, cuando está destinado a soportar una hoja que se sujeta con los dentados dispuestos al efecto.

La fig. 14<sup>a</sup> indica en perspectiva la disposición de una cartera con dos tapas provista cada una de pestañas o solapas en cada plano interior de la tapa que permiten sujetar una hoja suelta o una hoja doble, colocando el lomo en una de las solapas y la última hoja en cualquiera o en todas de las demás solapas.

La fig. 15<sup>a</sup> concierne a la misma disposición del caso anterior para acomodar en la misma forma una hoja, hoja doble o cuaderno que cubra toda la superficie interior de las tapas.

Las figs. 16<sup>a</sup> y 17<sup>a</sup> detallan disposiciones análogas a la anterior, pero en este caso se dobla el conjunto por tres o cuatro partes que se doblan sobre sí mismas.

Las figs. 14a á 17a se refieren a las perspectivas esquemáticas de los elementos representados en las figs. 14 a 17 apreciándose la forma del plegado de su totalidad.

194873

7.-



Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las distintas partes de los elementos representados la descripción de los mismos es como sigue:

5 En las figuras 1, 2, 3, y 4, se representa la forma de la disposición que permite reunir varias hojas sueltas y formar un solo bloque, el cual queda perfectamente retenido en la cubierta sin que sea necesario coser ni pegar tales hojas sueltas. Para lograr esto la cubierta o cartera 10 lleva en un lateral una pestaña 9 de ancho apropiado, cosida a la misma por su parte inferior, cuya pestaña lleva en su parte superior 8 una especie de  
10 dentados 11 que quedan abatidos hacia el interior de la pestaña. Para encuadernar hojas sueltas se efectúa en el bloque de éstas y en su borde un plegado más o menos ancho de acuerdo con el que tiene la pestaña para formar de esta forma una solapa y ésta  
15 se introduce por detrás de la citada pestaña engarzando en la ya descrita solapa todos o algunos de los dientes que quedan en el interior de la mencionada pestaña, tal y como se representa en la figura 4ª. De este modo quedan todas las hojas perfectamente retenidas en un solo bloque, sin que sea necesario  
20 coserlas ni pegarlas. Para quitarlas basta levantar los dientes que se han utilizado para la sujeción quedando así nuevamente suelto el bloque de hojas, lo que permite quitar una o varias de ellas o añadir otra u otras, y para sujetarlas en la cubierta basta volver a efectuar la misma operación descrita  
25 anteriormente para que de nuevo queden sujetas en el carnet, cubierta o cartera.

La pieza que llamamos dispositivo que como hemos dicho en la descripción de la fig. 5 y 6 se utiliza para acoplar otro cuaderno a uno ya sujeto, es un rectángulo de cartulina o mate-

REPRODUCCION  
POR FOTOCOPIADO DEL ORIGINAL



8.-

194873

rial apropiado que entre sus partes 14 y 15 presenta el doblez longitudinal 12 y en las 14 las aletas 13, mientras que en la 15 lleva hacia el otro lado el dentado 11, de modo que para colocar la tirilla en un cuaderno 16 el canto de éste se encaja entre las partes 14 y 15, que se dobla una sobre otra, y las lengüetas 13 a su vez se doblan hacia dentro del cuaderno y se dejan encajadas en el mismo, con lo cual, mientras la parte 14 queda haciendo de pestaña, que puede sujetarse en el dentado 8 de la cubierta (fig. 1) la 15 presenta al exterior otro dentado 11 como se ha dicho anteriormente que sirve para sujetar un segundo cuaderno provisto de pestaña o en el que previamente se haya formado la misma colocando este cuaderno adicional en el citado dentado 11. Para colocar otro se procederá en la misma forma como se ha descrito para el primero.

En la figura 8, se detalla como antes se ha indicado la colocación de la tirilla en el cuaderno, viéndose ambos elementos por la parte posterior para que quede perfectamente clara como quedan unidos éstos elementos y la forma en que queda dispuesto el dentado 11.

En la figura 9 se representa también por la parte anterior la forma en que se efectúa el acoplamiento de un cuaderno con solapa simple y acoplamiento al dispositivo de ampliación para su encuadernación y utilización.

La figura 10 detalla la vista posterior. Para colocar este cuaderno adicional con el dispositivo señalado se procede de la misma forma que hemos detallado anteriormente para sujetar el bloque de hojas sueltas, quedando de esta forma también perfectamente acoplado y sujeto este cuaderno adicional al conjunto.

1948739.- 27 OCT



15 Por lo que se refiere a la forma de ejecución representa-  
da en las figuras 11, 12 y 13, es una mejora de la disposición  
que se reivindicó en la patente principal, en la que las sola-  
pas formadas en los extremos de la cubierta se amplían y además  
la sujeción que se daba al libro a encuadernar, cuando su peso  
lo aconsejase, se efectúa sujetando éste a un torro. La cubier-  
ta presenta en sus dos tapas 6 y 7 las solapas 1, 3 y 5, que  
coinciden hacia el centro de la cubierta, de modo que cumplen  
el doble papel de facilitar la introducción del torro 4 al abrir-  
se la 3 y sujetarlo por medio de la prolongación 5 o pestaña que  
10 hacia el interior lleva la solapa 2, que así abraza a las 1 y  
3 al mismo tiempo que evita que el torro tenga movimiento, con  
solo estar provisto de un dobléz que quede abarcado por tal pes-  
taña 5. Esto debe ocurrir por uno de los lados del torro 4,  
15 mientras que por el otro queda libre para permitir el juego  
conveniente para el buen funcionamiento de las tapas 6 y 7 al  
abrir el conjunto. El libro irá unido a la parte central del  
torro por medio de los dispositivos de unión reivindicados en  
la patente principal, pasando los mismos a través de ese cen-  
tro y que quedarán entre el torro y la cubierta propiamente di-  
20 cha sin salir al exterior de ésta.

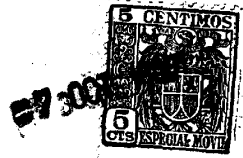
25 Las figuras 11 y 12 detallan las fases sucesivas de la co-  
locación del torro a la cubierta, y la 13 una vez éste torro que-  
da perfectamente montado en la citada cubierta quedando total-  
mente oculto.

En las cubiertas descritas puede disponerse en la parte  
interior del contorno de una o de sus dos tapas el dentado 26  
que sirve para sujetar los documentos u hojas 27 (figura 13a).

En las figuras 13-b á 13-d se detalla una forma de ejecu-

194873

10.-



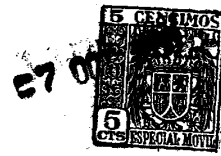
5  
10  
ción del dispositivo que materializan otra de las mejoras. La pieza 28 (fig. 13-d) entra en la tapa 7 por la ranura 29 alojándose en el interior de ella y quedando solo al exterior el reborde 30 que si se desea puede ir pintado de distinto color o llevar alguna indicación para resaltar la existencia de tal dispositivo. Este en su otro extremo lleva otro reborde 31 análogo con dos salientes 32 destinados a impedir que tal pieza se salga de su alojamiento. Este aditamento 28, lleva el dentado 33 destinado a sujetar la hoja de papel en que haya de escribirse quedando suprimido cuando la pieza es enteriza.

15  
Para introducir por la ranura 29 esta pieza 28 hay que doblarla o abarquillarla hasta que los salientes 32 rebasen los límites de la ranura y al soltar la pieza 28 quedan aquellos sujetos. Los salientes 34 impiden que esta pieza pueda entrar dentro de la cubierta.

20  
25  
30  
Y por último, otra mejora que se reivindica en este certificado de adición consiste como se ha dicho, en proveer a las tapas 17 y 18 (fig. 14) de la cartera o cubierta de las pestañas o solapas 19 en sus bordes interiores que permiten la sujeción por su contorno de la hoja, hojas o cuaderno 20, así quedarán unidas a cada una de dichas tapas, introduciéndose estas hojas o cuaderno por el lomo en la pestaña 25, y fijándose el borde o bordes en una o en todas de las pestañas o solapas 19. Como se trata en este caso de dos hojas, grupo de hojas o cuadernos independientes podrá aplicarse uno de estos elementos en la cara derecha en sentido natural, y en la contraria en sentido invertido, a fin de que abriendo la cartera o cubierta por el primer lado quede como hemos dicho en sentido natural lo que ocurrirá también en la otra parte si abrimos la cubierta o cartera por ese lado.

194873

11.-



5

En la forma de ejecución de la figura 15, la disposición es análoga salvo que la parte central de la cubierta o cartera no tiene las solapas o pestañas 25 y en cambio la pestaña o solapa superior e inferior 19 forman una línea continua permitiendo esta disposición retener un documento que ocupe la superficie total de ambas tapas introduciéndole en una o en todas de las pestañas laterales y superior e inferior quedando perfectamente retenido y extendido en su totalidad. En cuanto a las disposiciones de las figuras 16 y 17 la ejecución es similar a la de la figura 15 sin más diferencia que la de la figura 16 tiene un cuerpo intermedio 22 y la de la figura 17 los cuerpos 23 y 24 entre las tapas 17 y 18 de la cubierta o cartera.

10

15

Las cubiertas o carteras representadas en las figuras 14 a 17, se cierran como se indica respectivamente en las figuras 14a á 17a.

=====

=====

=====

194873

12.-



N O T A.-

=====

El presente certificado de adición comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 161.970, concedida por: " Procedimiento para acoplar varios cuadernos encuadernándolos conjuntamente movibles y cambiables, caracterizadas porque para reunir varias hojas sueltas y formar un solo bloque, se utiliza una disposición consistente en una pestaña de ancho apropiado fijada en un lateral de la cubierta o cartera, cuya pestaña lleva, en su parte superior, unos dentados que quedan abatidos hacia el interior de  
10 dicha pestaña y en los cuales se fijan las hojas sueltas a las que previamente se ha practicado un plegado mas o menos ancho para formar una solapa.

15 2.- Mejoras según la reivindicación anterior, caracterizadas porque para acoplar otro cuaderno a uno ya sujeto, según se ha reivindicado anteriormente, se utiliza un rectángulo de cartulina o material apropiado, doblado longitudinalmente en dos partes, de las cuales la anterior se prolonga en unas alas, mientras que la posterior lleva unos dientes que quedan  
20 rebatidos hacia atras, de modo que para colocar el rectángulo o tirilla en un cuaderno (que ha de acoplarse al ya formado anteriormente) el canto de aquel se encaja entre las partes anterior o posterior del rectángulo o tirilla, doblando sus alas hacia dentro del cuaderno, con lo cual, mientras la parte  
25 anterior de dicho rectángulo queda haciendo de pestaña, que puede sujetarse en el dentado de la cubierta (reivindicado en el punto 1), la parte posterior del citado rectángulo presenta

194873

13.-

27 OCT



al exterior los dientes de que va provisto, que se utilizan para fijar un segundo cuaderno dotado de la indicada pestaña o en el que se ha formado previamente esta pestaña.

5 3.- Mejoras caracterizadas porque se provee al interior de las tapas que forman las cubiertas del libro o cuaderno, de tres solapas, la central que cubre a las laterales convergiendo todas en el centro y llevando esta solapa central, hacia dentro, un dobléz que queda por debajo de las otras y que en una de las tapas sirve además para sujetar el forro que se introduce entre 10 la cubierta y dichas solapas, de uno y otro lado; cuyo forro se une al lomo del libro o cuaderno por intermedio de unas piezas de sujeción y lleva una pestaña que encaja en el referido dobléz, mientras que por el otro lado queda suelto para permitir el juego de abrir y cerrar la cubierta, pudiendo disponerse, fijados 15 en los bordes de la tapa de uno o ambos lados y en su cara interior, unos dientes o lengüetas simétricas para sostener unas hojas para anotaciones.

20 4.- Mejoras caracterizadas porque para hacer anotaciones, una de las tapas de la cubierta aloja una pieza plana, que entra en aquella por una ranura practicada al efecto en su canto, cuya pieza presenta, en el borde que queda al exterior y en el paralelo a él, prolongaciones o salientes que sirven para limitar su recorrido, al tropezar en los costados de la ranura; pudiendo escribirse directamente en esta pieza o hacerlo en una hoja de 25 papel sujeta en ella por los correspondientes dentados marginales.

5.- Mejoras caracterizadas porque para sujetar la hoja exterior de distintos cuadernillos o folletos se provee a las dos tapas de una cartera o a las varias partes que constituyen

194 873 14.-

7 00



5 una envuelta de documentos, de pestañas situadas en el contorno interior de cada una de aquellas, cuyas pestañas pueden disponerse también en el centro de la cartera, o entre las partes de la envuelta cuando proceda sujetar los cuadernos o similares por su lomo; pudiendo la cubierta formar dos tapas o tener los cuerpos intermedios que se desee que se plieguen entre ellas, por lo que al disponerse dos hojas, grupo de hojas o cuadernos independientes, podrá aplicarse uno de estos elementos en la cara derecha en sentido natural, y en la contraria en sentido invertido, 10 a fin de que abriendo la cartera o cubierta por el primer lado quede como se ha indicado en sentido natural, lo que ocurrirá también en la otra parte si abrimos la cubierta o cartera por ese lado, y en estos casos los rótulos, en ambas caras de la cubierta, estarán de acuerdo con dicha disposición invertidos, uno 15 con relación al otro, para que siempre queden también en sentido natural al abrirse las tapas de la cubierta por cada una de sus caras.

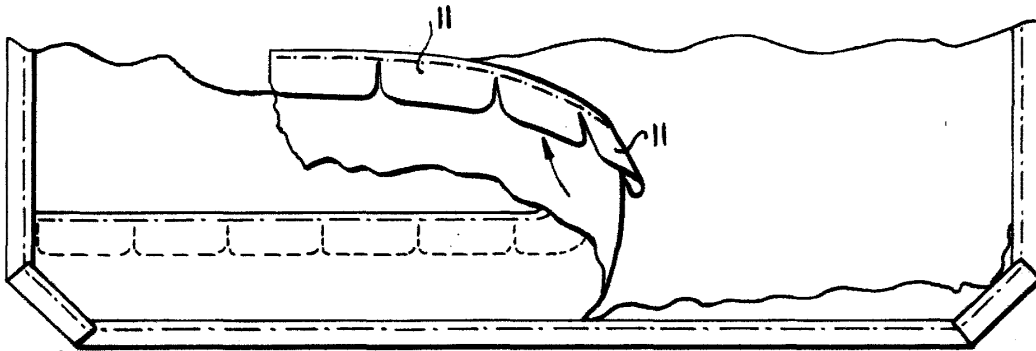
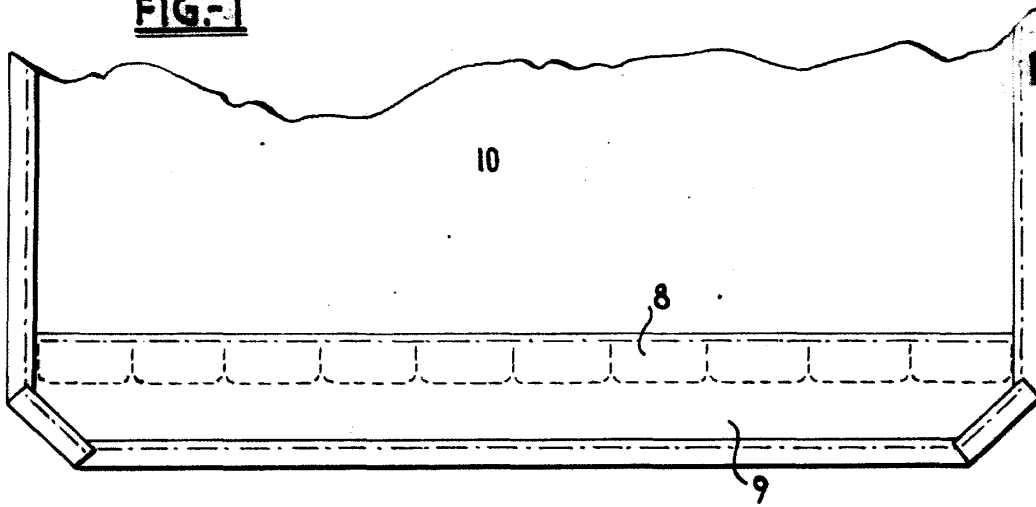
20 6.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 161.970, concedida por: " Procedimiento para acoplar varios cuadernos encuadernándolos conjuntamente movibles y cambiables".

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva y se ilustra con los dibujos que a la misma se acompañan.

25 Consta esta memoria de catorce hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

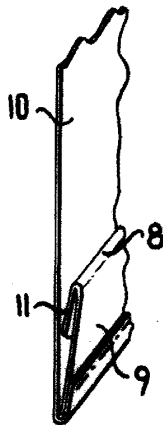
Madrid, á 7 de Octubre de 1950.

**FIG.-1**

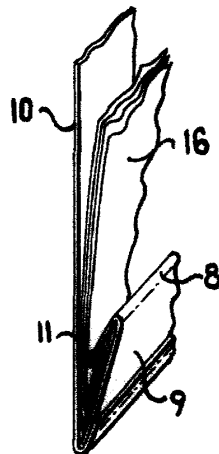


**FIG.-2**

**FIG.-3**



**FIG.-4**

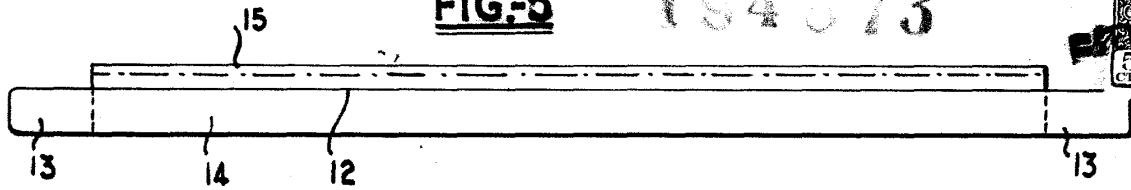


ESCALA VARIABLE

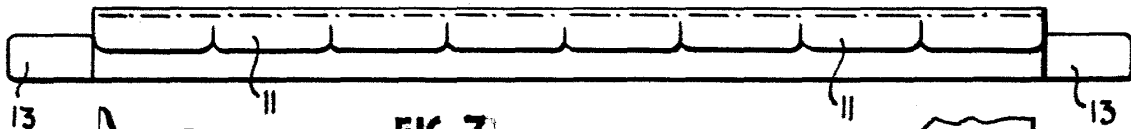
*Conrado Martí Llovet*

**FIG.-5**

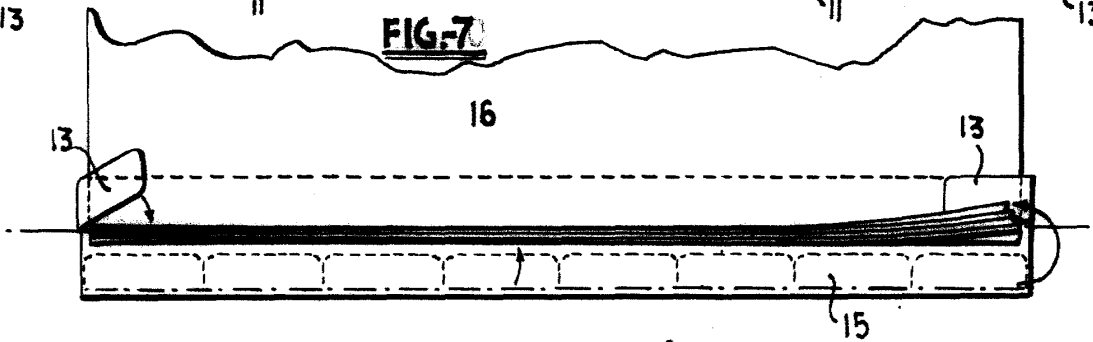
194373



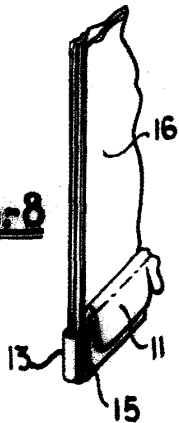
**FIG.-6**



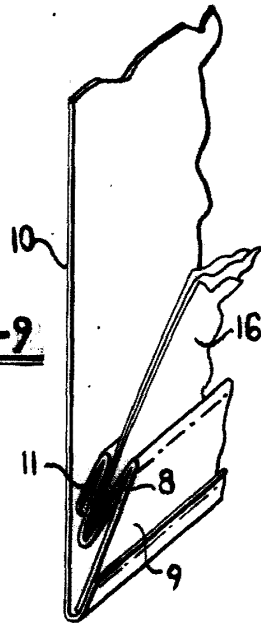
**FIG.-7**



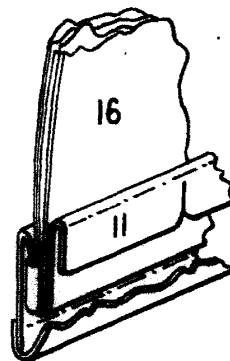
**FIG.-8**



**FIG.-9**



**FIG.-10**



ESCALA VARIABLE

*[Handwritten signature]*

194373

FIG-11

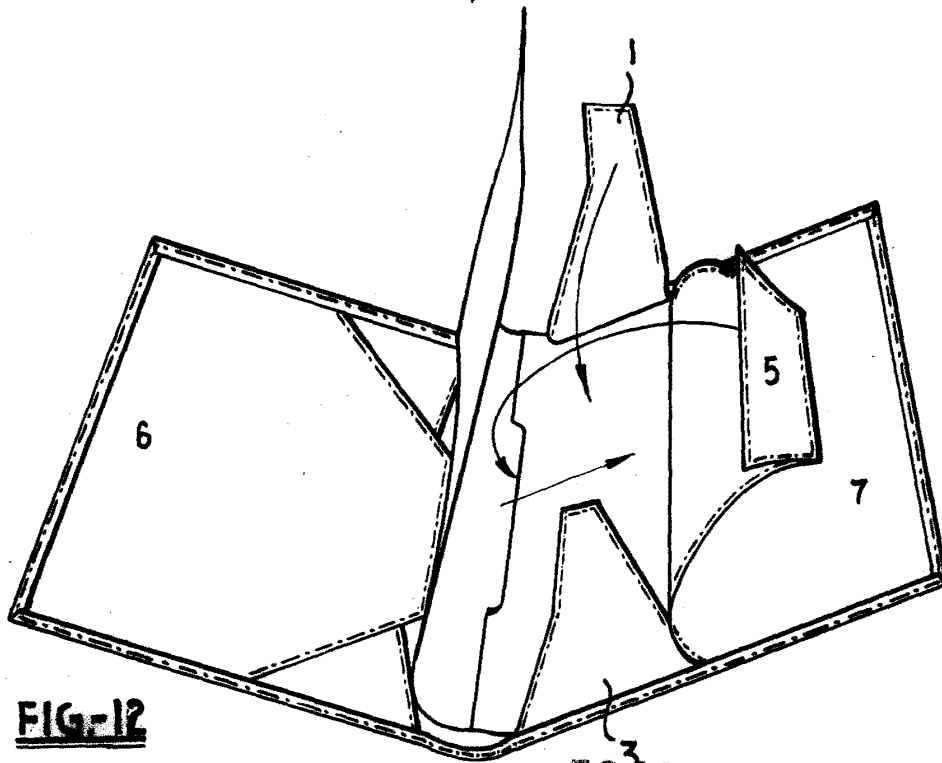
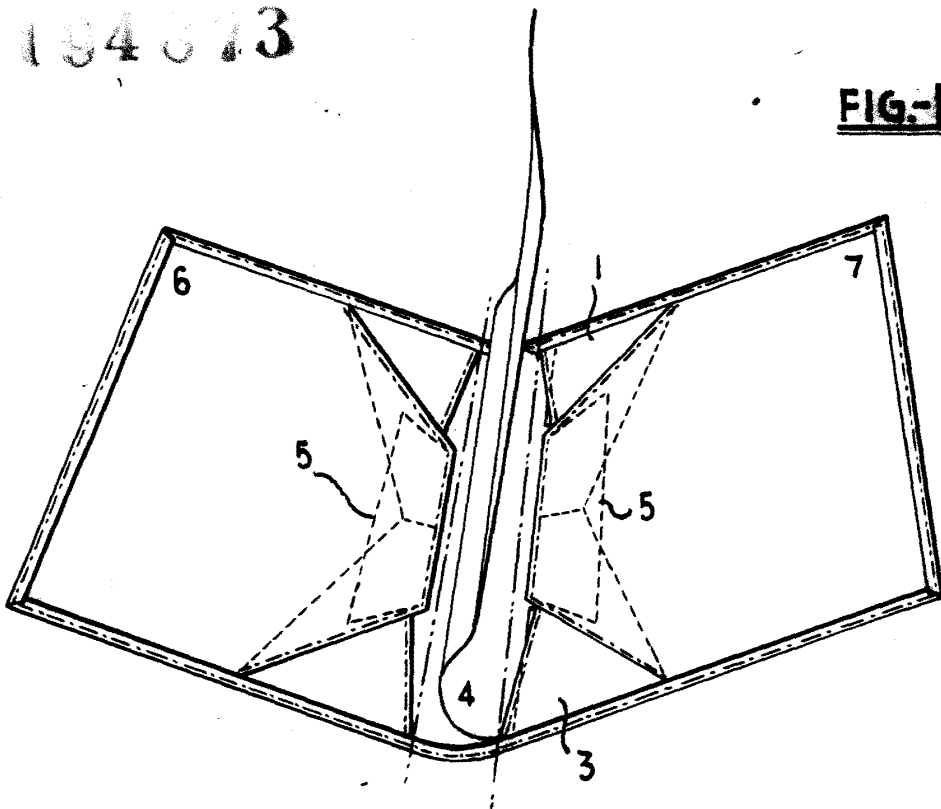


FIG-12

ESCALA VARIABLE

*Alfons*

FIG.-13

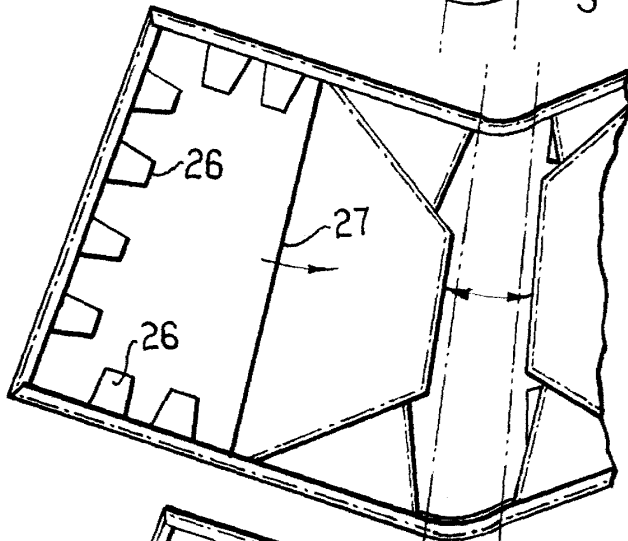
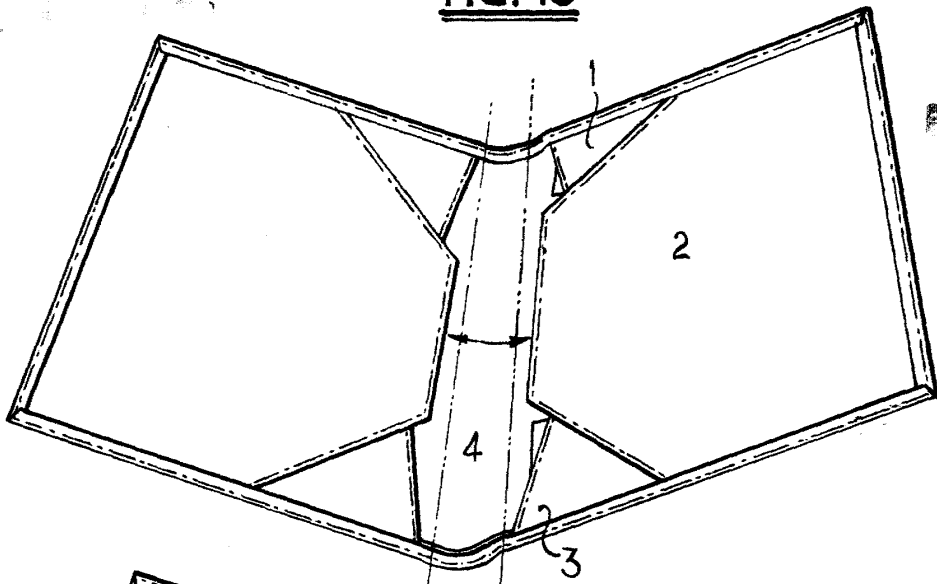


FIG.-13a

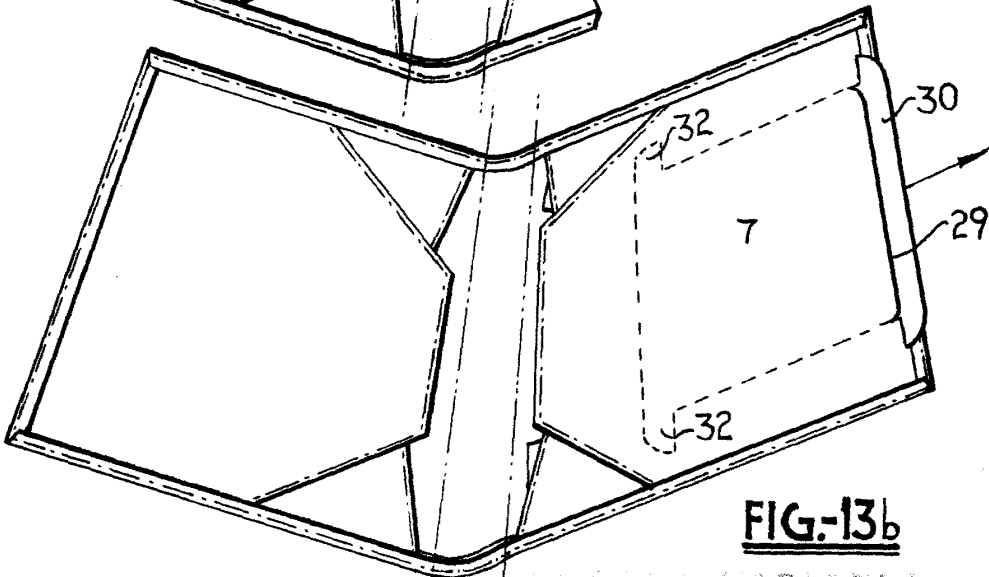


FIG.-13b

NOVA VARIABLE

*Martí*



57 05 1977

FIG-13c

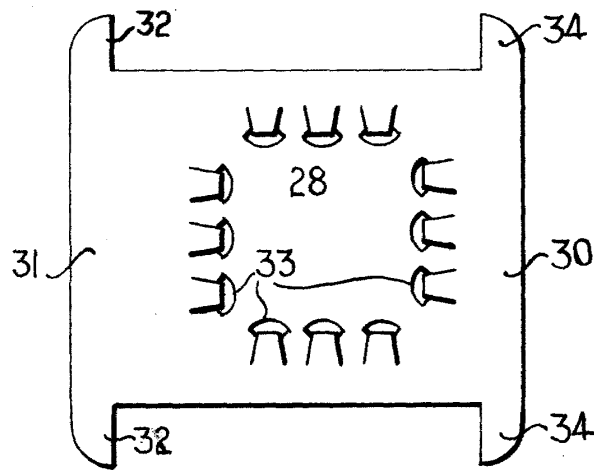
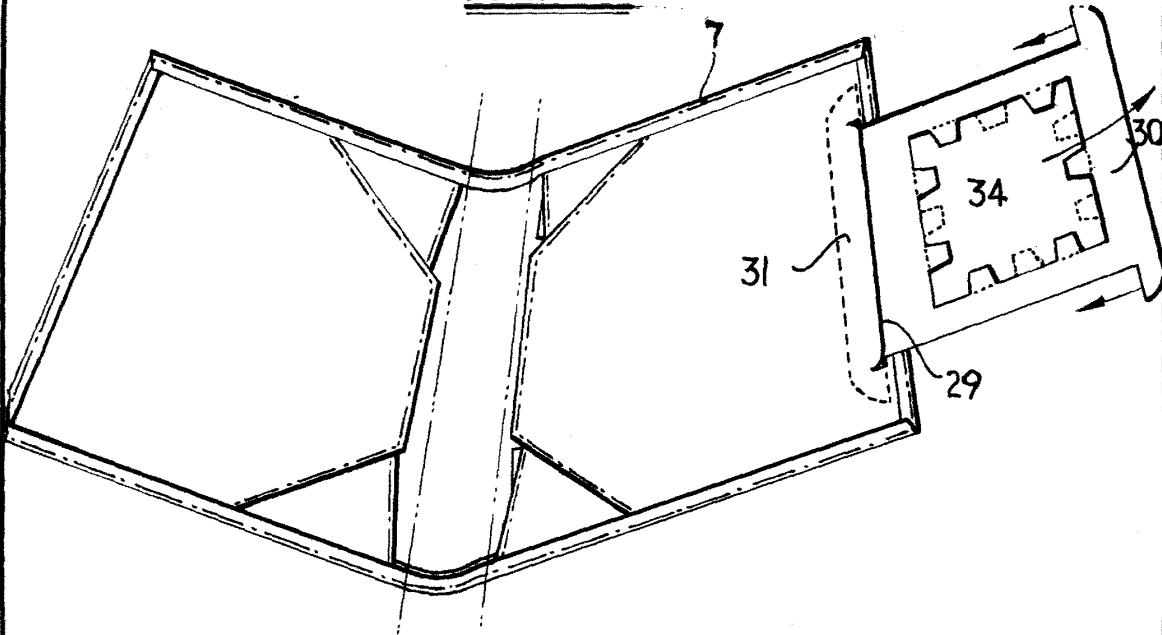
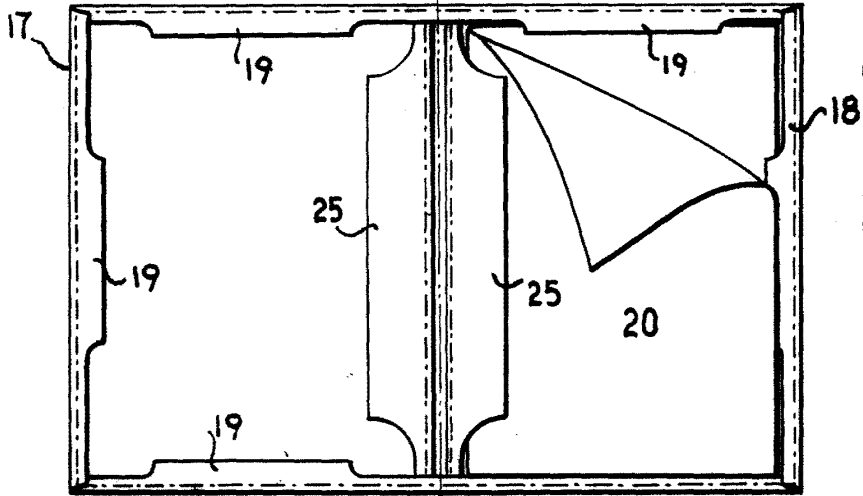


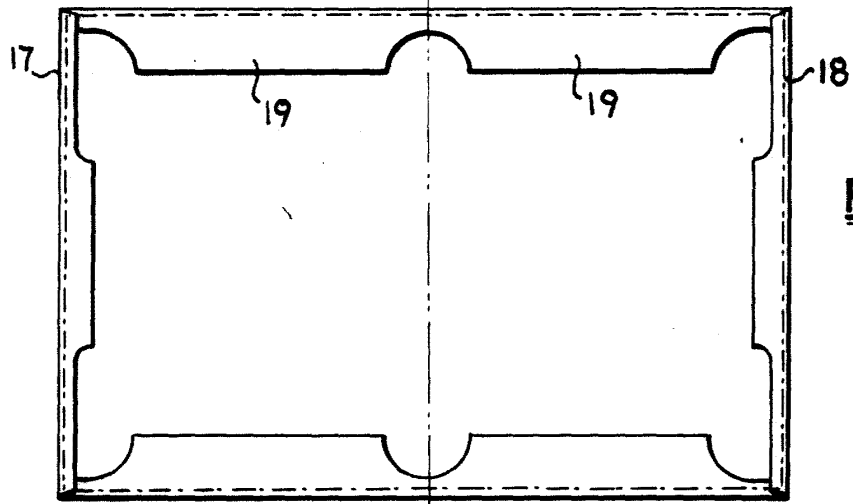
FIG-13d

ESTABLECIMIENTO  
*Almud*

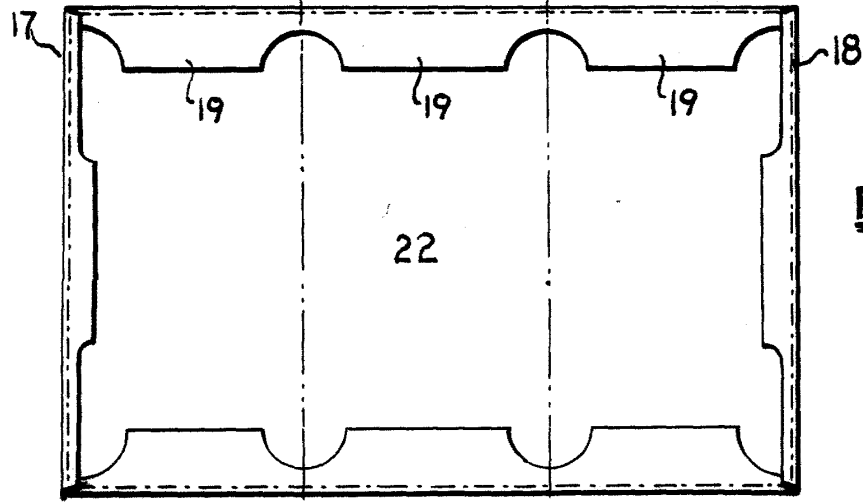
1940.3



**FIG-14**



**FIG-15**



**FIG-16**

ESCALA VARIABLE  
*[Handwritten signature]*

194073

D. Conrado Martí Llovet

SIEETE HCJAS

HCJA 7.

FIG.-17

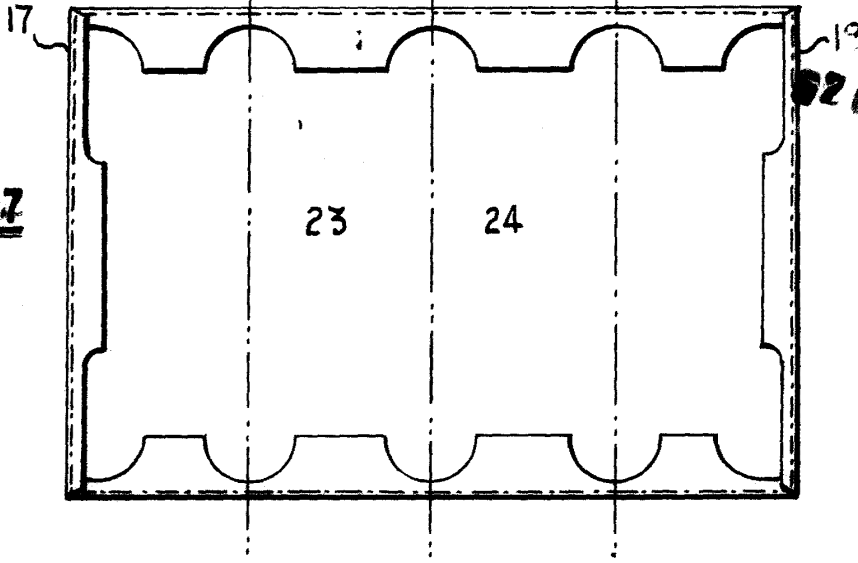


FIG.-14a

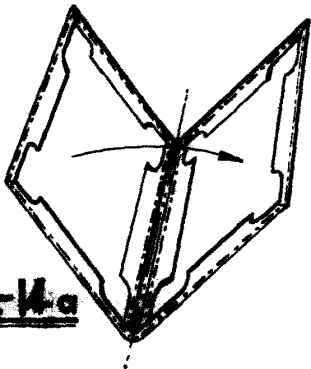


FIG.-15a

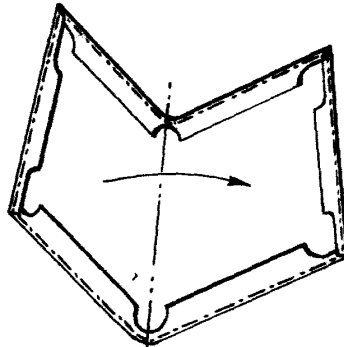


FIG.-16a

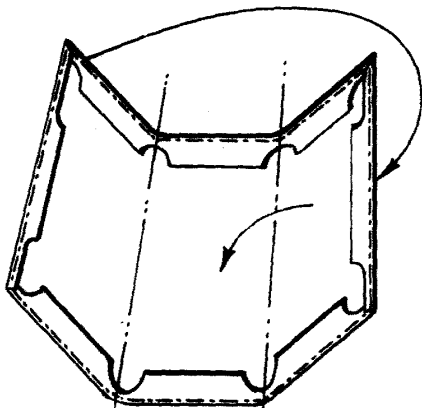
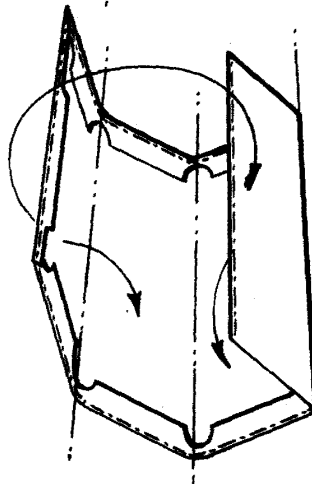


FIG.-17a



ESPAÑA VARIABLE

*Attila*